



# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

**TOMO CXCVII  
AÑO LXXXI**

Montevideo, 29 de julio de 2009

**N.º 11.158**

## **SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN**

### **ENCARGASE DESPACHO EN EL C.G.A.**

- Contra Almirante Oscar P. Deballi de Palleja (09030797).

### **OTORGASE TITULO DEFINITIVO**

- Práctico del Puerto de Montevideo, Patrón de Cabotaje Eduardo Boubet (09030134).

### **ASCENSOS**

- En el Ejército Nacional, Teniente 2do. Víctor M. González y otros (09031017).  
- En el S.T.M., al Grado de Alférez (JM), S/O/M (JM) Graciela Rodda (09030177).  
- En el M.D.N., Al Grado de Alférez (MDN), S/O/M Gretel Staudinger (09031599).

### **MISION DIPLOMATICA**

- En EE.UU. de América, ref. Coronel (CyE) Pablo Martínez su cumple en el período que menciona (08071880).

### **MISION OFICIAL**

- En Rep. Democrática del Congo, Teniente Coronel, Eduardo González (09027559).

### **PETICION DESESTIMADA**

- Formulada por funcionario Auxiliar III Ruben Santana (07052351).

### **MODIFICACIONES DE RESOLUCIONES**

- Resol. 85.089 de 14/Abr./08, ref. Misión Oficial Teniente Coronel (Av.) Pedro F. Bielenberg Colan (09025351).  
- Resol. 84.904 de 15/Ene./08, ref. Misión Oficial Mayor (O) Andrea I. Arenales Rivas (08078834).

- Resol. 86.013 de 5/Dic./08, ref. Misión Oficial Capitán (Av.) Sebastián Langone (09003323).

- Resol. 84.139 de 27/Dic./06, ref. Misión Oficial Teniente 2do. Gabriel García (08080804).

- Resol. 85.653 de 27/Ago./08, ref. Teniente 2do. Williams V. Veistaras y otro (08081622).

- Resol. 85.706 de 8/Set./08, ref. Alférez de Fragata (CG) Fernando Andrade (08074111).

- Resol. 85.036 de 24/Mar./08, ref. Alférez de Fragata (CG) Marcelo Olivera (08081592).

- Resol. 85.432 de 15/Jul./08, ref. Misión Oficial S/O/C (FUS) Elverno Lencina y otro (09011199).

- Resol. 84.406 de 28/May./07, ref. Misión Oficial Cbo. 1ra. Rafael Tejera (08080677).

- Resol. 83.939 de 9/Oct./06, ref. Misión Oficial Cbo. 1ra. Juan Maldonado Blanco (08080790).

- Resol. 84.271 de 5/Mar./07, ref. Misión Oficial Sdo. 1ra. Pablo A. Perera Gonzalvez (08078826).

### **REVOCAE RESOLUCION**

- Resol. 77.758 de 14/Set./1999, ref. Cbo. 1ra. Julio M. Perfecto Guerra (03059156).

### **SUSCRIPCION DE CONVENIO**

- Entre M.D.N.-D.N.S.FF.AA.- Adamir S.A. (08074529).

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

ENCARGASE DESPACHO EN EL C.G.A.  
Contra Almirante Oscar P. Debali de Palleja  
(09030797).

**RESOLUCION 86.593**

**Ministerio de Defensa Nacional**

Montevideo, 27 de julio de 2009.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para designar al señor Contra Almirante don Oscar P. Debali de Palleja como Encargado de Despacho de dicho Comando General. Resultando: que el señor Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Juan H. Fernández Maggio, concurrió a la República Argentina, atendiendo una invitación del señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada de dicho país, en ocasión de ser distinguido con la condecoración «Cruz Naval a los Servicios Distinguidos» en el Grado de «Cruz Naval Laureada», en el período comprendido entre el 10 y el 14 de junio de 2009. Atento: a lo dispuesto en el literal A) del artículo 89 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Encárgase al señor Contra Almirante don Oscar P. Debali de Palleja el Despacho del Comando General de la Armada, en el período comprendido entre el 10 y el 14 de junio de 2009.  
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi.**

---

OTORGASE TITULO DEFINITIVO  
Práctico del Puerto de Montevideo,  
Patrón de Cabotaje Eduardo Boubet  
(09030134).

**RESOLUCION 86.594**

**Ministerio de Defensa Nacional**

Montevideo, 27 de julio de 2009.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada - Prefectura Nacional Naval para otorgar el Título definitivo de Práctico del Puerto de Montevideo, al señor Patrón de Cabotaje don Eduardo Boubet. Atento: a lo dispuesto por los artículos 68 y 69 del Reglamento General de Prácticos, aprobado por el Decreto 308/986 de 10 de junio de 1986. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Otórgase a Título definitivo el nombramiento de Práctico del Puerto de Montevideo al señor Patrón de Cabotaje don Eduardo Boubet.  
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi.**

**ASCENSOS**  
En el Ejército Nacional,  
Teniente 2do. Víctor M. González y otros  
(09031017).

**RESOLUCION 86.595**

**Ministerio de Defensa Nacional**

Montevideo, 27 de julio de 2009.

Visto: las listas de Ascensos formuladas por la Comisión Calificadora del Personal Superior de las Armas del Ejército confirmadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de esa Fuerza, para los ascensos a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2009. Resultando: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2009 (número interno 86.349), se confirieron ascensos en el Ejército Nacional. Considerando: que por el oficio Nro. 168/AY/08 de 11 de diciembre de 2008 informó que el Teniente 2do. Víctor González se encuentra en libertad definitiva. Atento: lo dispuesto por los artículos 131, 132, 134 y 136 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Ampliase la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2009 (número interno 86.349) confiriéndose con fecha 1ro. de febrero de 2009 en el Ejército Nacional, el ascenso que a continuación se menciona:

**EN EL ARMA DE INFANTERIA**

**-De Teniente 1ro.:** al señor Teniente 2do. don Víctor M. González por el Sistema de Antigüedad, quien ocupará dentro del Arma y dentro de la precedencia general un lugar entre los señores Tenientes 1ros. don Miguel I. Cioffi y don Guillermo W. Cedrez.

2do.- Comuníquese, publíquese, pase al Director General de Recursos Humanos - Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi.**

En el S.T.M., al Grado de Alférez (JM),  
S/O/M (JM) Graciela Rodda  
(09030177).

**RESOLUCION 86.596**

**Ministerio de Defensa Nacional**

Montevideo, 27 de julio de 2009.

Visto: la propuesta elevada por el Supremo Tribunal Militar para promover al grado de Alférez (JM) a determinado Personal Subalterno de la Justicia Militar. Considerando: que el Supremo Tribunal Militar informa que dicho personal cumple al 1ro. de junio de 2009 con los requisitos exigidos para el ascenso por el sistema de antigüedad calificada, existiendo a esa fecha la vacante necesaria. Atento: a lo dispuesto en los artículos 8 a 12 del Decreto-Ley 14.726 de 15 de noviembre de 1977 y en el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 15.353 de 10 de diciembre de 1982. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Confiérese con fecha 1ro. de junio de 2009, el ascenso por el sistema de antigüedad calificada al grado de Alférez (JM) del Supremo Tribunal Militar a la señora Sub-Oficial Mayor (JM) doña Graciela Rodda.

2do.- Comuníquese, publíquese, pase al Director General de Recursos Humanos - Dirección Personal Militar a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional,

al Supremo Tribunal Militar y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.  
**VAZQUEZ, José Bayardi.**

En el M.D.N., Al Grado de Alférez (MDN),  
S/O/M Gretel Staudinger  
(09031599).

**RESOLUCION 86.592**

**Ministerio de Defensa Nacional**

Montevideo, 27 de julio de 2009.

Visto: las Actas emitidas por el Tribunal de Concurso correspondiente para el ascenso a conferirse al grado de Alférez (MDN) en el Cuerpo Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional. Resultando: que el ascenso será conferido con fecha 1ro. de febrero de 2006, en mérito a lo dispuesto por el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, existiendo a dicha fecha en el Cuerpo de referencia, la vacante necesaria para ser cubierta por la Sub-Oficial Mayor propuesta. Considerando: el informe emitido por la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional y acorde a lo establecido en el artículo 110 del Decreto 245/993 de 1ro. de junio de 1993 (Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional) en la redacción dada por el Decreto 382/997 de 14 de octubre de 1997 y el Decreto 117/009 de 2 de marzo de 2009, los cuales establecen un mecanismo de excepción para el ascenso por concurso, para el Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional que tenga un 1 (un) año, como tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Confiérese con fecha 1ro. de febrero de 2006 y por el Sistema de Concurso el ascenso al grado de Alférez (MDN) del Cuerpo Administrativo del Programa 001 «Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional», a la Sub-Oficial Mayor (MDN) Gretel Staudinger.

2do.- Comuníquese, publíquese, pase al Director General de Recursos Humanos - Direcciones Personal Militar a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y Administrativa para la notificación de la interesada y al Director General de Recursos Financieros - Direcciones Contabilidad y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi.**

**MISION DIPLOMATICA**

En EE.UU. de América, ref. Coronel (CyE) Pablo  
Martínez su cumple en el período que menciona  
(08071880).

**RESOLUCION 86.591**

**Ministerio de Defensa Nacional**

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 20 de julio de 2009.

Visto: las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 19 de marzo de 2002 (número interno 79.790), 8 de mayo de 2002 (número interno 79.862) y 6 de noviembre de 2006 (número interno 83.983). Resultando: I) que por la Resolución del Comando General de la Fuerza Aérea 103/00 de 14 de agosto de 2000, se declaró en Comisión de Servicio la concurrencia del señor Teniente Coronel (CyE) don Pablo Martínez, como Jefe en la Oficina de Coordinación Logística para la Fuerza Aérea, en la Base de Wright Patterson, en la ciudad de Dayton-Ohio, Estados Unidos de

América, en el período comprendido entre el 1ro. de abril de 2000 y el 31 de julio de 2002. II) que por la citada Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 79.790) se designó al mencionado Jefe, en Misión Diplomática en los Estados Unidos de América, ciudad de Washington, como Delegado Adjunto ante la Junta Interamericana de Defensa, a partir del 5 de mayo de 2002, sin perjuicio de su designación en Comisión de Servicio, como Jefe en la Oficina de Coordinación Logística para la Fuerza Aérea en la Base Wrigth Patterson, ciudad de Dayton-Ohio y como integrante del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de mayo de 2002 (número interno 79.862) se designó al señor Teniente Coronel (CyE) don Pablo Martínez, en Misión Diplomática en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, como integrante del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a partir de 5 de mayo de 2002, sin perjuicio de su actual destino. IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de noviembre de 2006 (número interno 83.983) se autorizó la extensión del período de la referida Misión hasta el mes de febrero de 2010. Considerando: que corresponde ampliar la mencionada Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de noviembre de 2006 (número interno 83.983), en virtud que el Gobierno de la República comprometió la contribución del Uruguay ante el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), extendiendo la Misión hasta el 28 de febrero de 2013. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Establécese que la Misión Diplomática en los Estados Unidos de América, ciudad de Washington, del señor Coronel (CyE) don Pablo Martínez, como integrante del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) dispuesta por la Resolución de fecha 6 de noviembre de 2006 (número interno 83.983), se cumple en el período comprendido entre el 5 de mayo de 2002 y el 28 de febrero de 2013.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Direcciones Contabilidad y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández.**

---

**MISION OFICIAL**  
**En Rep. Democrática del Congo,**  
**Teniente Coronel, Eduardo González**  
**(09027559).**

**RESOLUCION 86.598**

**Ministerio de Defensa Nacional**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 20 de julio de 2009.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propuso la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, del señor Teniente Coronel don Eduardo González, a efectos de concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas en la Operación de Mantenimiento de la Paz en dicha República, desde el 1ro. de junio de 2009 hasta el 1ro. de agosto de 2010. Resultando: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia. II) que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta

necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designase en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al señor Teniente Coronel don Eduardo González, quien concurre como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas en la Operación de Mantenimiento de la Paz en dicha República, desde el 1ro. de junio de 2009 hasta el 1ro. de agosto de 2010.

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abóñese la suma total de \$ 181.419,85 (pesos uruguayos ciento ochenta y un mil cuatrocientos diecinueve con 85/100) correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 90.494,46 (pesos uruguayos noventa mil cuatrocientos noventa y cuatro con 46/100) y al Ejercicio 2010 la suma de \$ 90.925,39 (pesos uruguayos noventa mil novecientos veinticinco con 39/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Pedro Váz.**

---

**PETICION DESESTIMADA**

**Formulada por funcionario Auxiliar III Ruben**  
**Santana**  
**(07052351).**

**RESOLUCION 86.599**

**Ministerio de Defensa Nacional**

Montevideo, 27 de julio de 2009.

Visto: la petición formulada por el funcionario Auxiliar III, Rampa, Escalafón F, Grado 4, Ruben Santana, de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual solicita la transformación de su cargo de Auxiliar III, del Escalafón F al Escalafón D, de acuerdo al artículo 40 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006. Resultando: que el artículo 40 referido establece: «Los funcionarios que ocupen cargos presupuestales en los escalafones B, C, D, E, F y R, en los Incisos 02 al 15, podrán solicitar, antes del 30 de abril de 2007, la transformación de sus cargos en cargos del Escalafón A, B, C o D siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del Jerarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese Escalafón durante al menos dos años, con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente Ley. Considerando: I) que el titular funda su solicitud en el desempeño de tareas propias al Escalafón D, a satisfacción de sus Jerarcas y durante más de dos años, con anterioridad a la vigencia de la Ley invocada. II) que el artículo 32 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986 define: «El escalafón D, Especializado, comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predomina la labor de carácter intelectual, para cuyo desempeño fuera menester conocer técnicas impartidas normalmente por centros de formación de nivel medio o en los primeros años de los cursos universitarios de nivel superior. La versación en determinada rama del conocimiento deberá ser acreditada en forma fehaciente». III) que teniendo en cuenta el perfil establecido para cada puesto de trabajo, tarea que es propia de la Unidad responsable de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora donde se desempeña el funcionario, la misma consideró que no corresponde el cambio de escalafón planteado por el titular. IV) que se dio vista al peticionante quien la evacua sin aportar nuevos elementos de juicio. Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la

Contaduría General de la Nación, por la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Desestímase la petición formulada por el funcionario Auxiliar III, Rampa, Escalafón F, Grado 4, Ruben Santana, de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual solicita la transformación de su cargo de Auxiliar IV, del Escalafón F al Escalafón D, de acuerdo al artículo 40 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación del interesado. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi.**

---

#### MODIFICACIONES DE RESOLUCIONES

**Resol. 85.089 de 14/Abr./08, ref. Misión Oficial Teniente Coronel (Av.) Pedro F. Bielenberg Colan (09025351).**

#### RESOLUCION86.600

**Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 20 de julio de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea, por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de abril de 2008 (número interno 85.089). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial, en la ciudad de Asmara, del Estado de Eritrea y en la República Democrática Federal de Etiopía, al señor Teniente Coronel (Av.) don Pedro Felipe Bielenberg Colan, a efectos de integrar el STAFF de la Organización de las Naciones Unidas en la Operación de Mantenimiento de la Paz de dicha Organización, desde el 15 de enero de 2008 hasta el 28 de febrero de 2009. Considerando: que el Comando General de la Fuerza Aérea informa que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 15 de enero de 2008 y el 22 de marzo de 2009, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de abril de 2008 (número interno 85.089), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente Coronel (Av.) don Pedro Felipe Bielenberg Colan, se cumplió entre el 15 de enero de 2008 y el 22 de marzo de 2009.

2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 9.631,02 (pesos uruguayos nueve mil seiscientos treinta y uno con 02/100) correspondiente al Ejercicio 2009, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 023 «Comando General de la Fuerza Aérea» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández.**

**Resol. 84.904 de 15/Ene/08, ref. Misión Oficial Mayor (O) Andrea I. Arenales Rivas (08078834).**

#### RESOLUCION86.601

**Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 20 de julio de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de enero de 2008 (número interno 84.904). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial, en la República de Haití, a la señora Mayor (O) doña Andrea Inés Arenales Rivas, entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Batallón Conjunto «Uruguay V» (Unidad Médica) en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 14 de julio de 2007 hasta el 28 febrero de 2008. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 14 de julio de 2007 y el 22 de agosto de 2008, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de enero de 2008 (número interno 84.904), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a la señora Mayor (O) doña Andrea Inés Arenales Rivas, se cumplió entre el 14 de julio de 2007 y el 22 de agosto de 2008. 2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 47.575,20 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil quinientos setenta y cinco con 20/100) correspondiente al Ejercicio 2008, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Pedro Váz.**

---

**Resol. 86.013 de 5/Dic./08, ref. Misión Oficial Capitán (Av.) Sebastián Langone (09003323).**

#### RESOLUCION86.602

**Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 20 de julio de 2009.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de diciembre de 2008 (número interno 86.013). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Badajoz, Reino de España, al señor Teniente 1ro. (Av.) don Julio C. Bardesio, quien realizó una Visita Operativa al Escuadrón 793 y a la Academia General del Aire, desde el 13 hasta el 22 de diciembre de 2008. Considerando: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informa que el señor Teniente 1ro. (Av.) don Julio C. Bardesio no concurrió a la Misión Oficial de referencia por razones de salud, haciéndolo en su lugar el señor Capitán (Av.) don Sebastián Langone. II) que debido a la sustitución de personal, el pasaje aéreo no pudo ser emitido como estaba

previsto por la Agencia de Viajes Jetmar, por lo cual el mismo tuvo un incremento en el costo. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de diciembre de 2008 (número interno 86.013), designándose al señor Capitán (Av.) don Sebastián Langone en sustitución del señor Teniente 1ro. (Av.) don Julio C. Bardesio.

2do.- Modifícase el numeral 3ro. de la precitada Resolución, estableciéndose que el monto total por concepto de pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Badajoz-Montevideo, es por un importe de U\$S 2.155,00 (dólares estadounidenses dos mil ciento cincuenta y cinco con 00/100) que se abonará con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales», Objeto del Gasto 2.3.2 «Pasajes aéreos fuera del País», Unidad Ejecutora 023 «Comando General de la Fuerza Aérea» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández, Andrés Masoller.**

---

**Resol. 84.139 de 27/Dic./06, ref. Misión Oficial**  
**Teniente 2do. Gabriel García**  
**(08080804).**

**RESOLUCION86.603**

**Ministerio de Defensa Nacional**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 20 de julio de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2006 (número interno 84.139). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial, en la República de Haití, al señor Teniente 2do. don Gabriel García, entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Batallón Conjunto «Uruguay V» (Equipo de Combate «E») en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 1ro. de octubre de 2006 y el 8 de enero de 2008, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2006 (número interno 84.139), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente 2do. don Gabriel García, se cumplió entre el 1ro. de octubre de 2006 y el 8 de enero de 2008.

2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 2.017,64 (pesos uruguayos dos mil diecisiete con 64/100) correspondiente al Ejercicio 2008, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Pedro Váz.**

**Resol. 85.653 de 27/Ago./08, ref. I**  
**Teniente 2do. Williams V. Veistaros y otro**  
**(08081622).**

**RESOLUCION86.604**

**Ministerio de Defensa Nacional**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
**Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 20 de julio de 2009.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2008 (número interno 85.653). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, al señor Teniente 2do. (Av.) don Williams V. Veistaros y al Instructor Aerotécnico Gustavo Llambí, quienes realizaron el Intercambio de Tripulación C-130, desde el 17 de agosto hasta el 21 de diciembre de 2008. Considerando: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el costo de los pasajes de la Comisión de Servicio de referencia sufrió una variación respecto a lo establecido en la mencionada Resolución, por el aumento de la tasa de combustible. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2008 (número interno 85.653), estableciéndose que el monto total por concepto de pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Madrid – Zaragoza – Madrid - Montevideo, es por un importe de U\$S 4.690,00 (dólares estadounidenses cuatro mil seiscientos noventa con 00/100) que se abonará con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales», Objeto del Gasto 2.3.2 «Pasajes aéreos fuera del País», Unidad Ejecutora 023 «Comando General de la Fuerza Aérea» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández, Alvaro García.**

---

**Resol. 85.706 de 8/Set./08, ref.**  
**Alfárez de Fragata (CG) Fernando Andrade**  
**(08074111).**

**RESOLUCION86.605**

**Ministerio de Defensa Nacional**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
**Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 20 de julio de 2009.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de setiembre de 2008 (número interno 85.706). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Madrid, Reino de España, al señor Alfárez de Fragata (CG) don Fernando Andrade, a efectos de participar en el «Curso de Hidrografía en la Armada Española», desde el 30 de agosto de 2008 hasta el 21 de junio de 2009. Considerando: que el Comando General de la Armada solicita se modifique el período de la Comisión de Servicio del Personal Militar designado, acorde a la nota recibida de la Jefatura de Personal de la Dirección de Enseñanza Naval de la Armada Española. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de setiembre de 2008 (número interno 85.706), estableciéndose que la Comisión de Servicio en la ciudad de Madrid, Reino de España, confiada al señor Alfárez de Fragata (CG) don Fernando Andrade, se cumple entre el 30 de agosto de 2008 y el 11 de julio de 2009.

2do.- Modificase el numeral 2do. de la mencionada Resolución, estableciéndose que el monto por concepto de viáticos al integrante de la Comisión es por un importe de U\$S 3.836,46 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos treinta y seis con 46/100) que se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos según Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el periodo de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales», Objeto de Gasto 2.3.5 «Viáticos fuera del País», Unidad Ejecutora 018 «Comando General de la Armada» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández, Andrés Masoller.**

---

**Resol. 85.036 de 24/Mar./08, ref. Alférez de Fragata (CG) Marcelo Olivera (08081592).**

**RESOLUCION86.606**

**Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 20 de julio de 2009.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 2008 (número interno 85.036). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, al señor Alférez de Fragata (CG) don Marcelo Olivera, a efectos de realizar el Curso de Hidrografía, desde el 5 de marzo de 2008 hasta el 5 de febrero de 2009. Considerando: que el Comando General de la Armada solicita la extensión del período de la Comisión de Servicio del señor Oficial Subalterno designado, desde el 6 de febrero hasta el 9 de agosto de 2009. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modificase la Resolución Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 2008 (número interno 85.036), estableciéndose que la Comisión de Servicio confiada al señor Alférez de Fragata (CG) don Marcelo Olivera, se cumple desde el 5 de marzo de 2008 hasta el 9 de agosto de 2009.

2do.- Modificase el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el monto total por concepto de viáticos al integrante de la Comisión es por un importe de U\$S 3.859,82 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos cincuenta y nueve con 82/100), correspondiendo al Ejercicio 2008 la suma de U\$S 1.929,78 (dólares estadounidenses mil novecientos veintinueve con 78/100) y al Ejercicio 2009 la suma de U\$S 1.930,04 (dólares estadounidenses mil novecientos treinta con 04/100).

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández.**

**Resol. 85.432 de 15/Jul./08, ref. Misión Oficial S/O/C (FUS) Elverno Lencina y otro (09011199).**

**RESOLUCION86.607**

**Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 20 de julio de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada, por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 2008 (número interno 85.432). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial, en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, al Sub Oficial de Cargo (FUS) Elverno Lencina y al Cabo de 2da. (MOT) Aparicio Fontora, entre otros, a efectos de concurrir como integrantes de la Compañía URPAC MIKE 10, desplegada en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de enero de 2008 hasta el 20 de febrero de 2009. Considerando: que el Comando General de la Armada informa que la citada Misión Oficial, se cumple desde el 20 de enero de 2008 hasta el 20 de agosto de 2009, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modificase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 2008 (número interno 85.432), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Sub Oficial de Cargo (FUS) Elverno Lencina y al Cabo de 2da. (MOT) Aparicio Fontora, se cumple desde el 20 de enero de 2008 hasta el 20 de agosto de 2009.

2do.- Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 54.075,72 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil setenta y cinco con 72/100) correspondiente al Ejercicio 2009, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 018 «Comando General de la Armada» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Pedro Váz.**

---

**Resol. 84.406 de 28/May./07, ref. Misión Oficial Cbo. 1ra. Rafael Tejera (08080677).**

**RESOLUCION86.608**

**Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 20 de julio de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 2007 (número interno 84.406). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial, en la República de Haití, al Cabo de 1ra. Rafael Tejera, entre otros, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo (Tren de Apoyo Logístico de Sub Unidad «D») en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de enero de 2007 hasta 1ro. de enero de 2008. Considerando: que el Comando General del

Ejército informa que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 1ro. de enero de 2007 y el 12 de enero de 2008, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 2007 (número interno 84.406), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 1ra. Rafael Tejera, se cumplió entre 1ro. de enero de 2007 y el 12 de enero de 2008.

2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 1.188,00 (pesos uruguayos mil ciento ochenta y ocho con 00/100), correspondiente al Ejercicio 2008 cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Pedro Váz.**

---

**Resol. 83.939 de 9/Oct./06, ref. Misión Oficial**  
**Cbo. 1ra. Juan Maldonado Blanco**  
**(08080790).**

**RESOLUCION86.609**

**Ministerio de Defensa Nacional**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 20 de julio de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 2006 (número interno 83.939). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Cabo de 1ra. Juan Maldonado Blanco, entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Batallón Conjunto «Uruguay V» desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 1ro. de octubre de 2006 y el 14 de enero de 2008, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 2006 (número interno 83.939), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 1ra. Juan Maldonado Blanco, se cumplió entre el 1ro. de octubre de 2006 y el 14 de enero de 2008.

2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 1.481,85 (pesos uruguayos mil cuatrocientos ochenta y uno con 85/100) correspondiente al Ejercicio 2008, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Pedro Váz.**

**Resol. 84.271 de 5/Mar./07, ref. Misión Oficial**  
**Sdo. 1ra. Pablo A. Perera Gonzalvez**  
**(08078826).**

**RESOLUCION86.610**

**Ministerio de Defensa Nacional**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 20 de julio de 2009.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.271). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial, en la República de Haití, al Soldado de 1ra. Pablo Andrés Perera Gonzalvez, entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo (Comando Batallón) en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de octubre de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2007. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 1ro. de octubre de 2006 y el 22 de agosto de 2008, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.271), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Pablo Andrés Perera Gonzalvez, se cumplió entre el 1ro. de octubre de 2006 y el 22 de agosto de 2008. 2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 14.797,62 (pesos uruguayos catorce mil setecientos noventa y siete con 62/100), correspondiente al Ejercicio 2008, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández.**

---

**REVOCASE RESOLUCION**  
**Resol. 77.758 de 14/Set./1999,**  
**ref. Cbo. 1ra. Julio M. Perfecto Guerra**  
**(03059156).**

**RESOLUCION86.611**

**Ministerio de Defensa Nacional**

Montevideo, 27 de julio de 2009.

Visto: la situación del ex funcionario Equiparado a Cabo de 1ra. Julio María Perfecto Guerra. Resultando: I) que por la Resolución de 29 de mayo de 1980 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 5 del Acta 7270 el citado funcionario pasó a situación de retiro voluntario. II) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 24.961 de 21 de octubre de 1991 fue designado como funcionario civil para prestar servicios en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera. III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de setiembre de 1999 (número interno 77.758) se le otorgó la equiparación a Cabo de 1ra. y fue designado para prestar servicios en el Comando General de la Armada. IV) que el titular ostentaba una equiparación y a su vez la calidad de retirado militar, generando así una incompatibilidad por ser activo y pasivo en el mismo Sistema



de Seguridad Social, situación que no fue advertida por la Administración y tampoco declarada por el funcionario. V) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de setiembre de 2006 (número interno 83.901) se dispuso el cese de la equiparación del funcionario a los efectos de subsanar la situación incompatible existente. Considerando: I) que del dictado de la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de setiembre de 2006 (número interno 83.901), deriva la pertinencia de revertir los aportes descontados por su calidad de equiparado correspondientes al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, al Banco de Previsión Social, en cantidad suficiente para cubrir los aportes civiles calculados sobre el sueldo civil sin equiparación que hubiere correspondido descontar y verter al mencionado Banco y las diferencias que existieran a Rentas Generales. II) que corresponde modificar la citada Resolución, dejando sin efecto en definitiva la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de setiembre de 1999 (número interno 77.758) que otorgó la equiparación respecto del funcionario en cuestión, la cual nunca debió dictarse en la hipótesis planteada, en virtud de la condición de retirado militar por parte del titular, a fin de considerar al mismo como civil «puro», sin equiparación, en todo el período referido desde el 14 de setiembre de 1999 hasta el 26 de setiembre de 2006. Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por las Asesorías Letradas del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa Nacional. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Revócase por razones de legalidad la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de setiembre de 1999 (número interno 77.758).

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Secretaría Central del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación del interesado y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para la prosecución del trámite. Cumplido, archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi.**

#### SUSCRIPCION DE CONVENIO

Entre M.D.N.-D.N.S.FF.AA.- Adamir S.A.  
(08074529).

#### RESOLUCION86.612

**Ministerio de Defensa Nacional**  
**Ministerio de Salud Pública**  
**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**

Montevideo, 27 de julio de 2009.

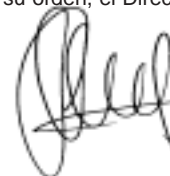
Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la suscripción de un Convenio a celebrarse entre Adanir Sociedad Anónima y el Estado - Ministerio de Defensa Nacional – Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Resultando: I) que por el citado Convenio Adanir Sociedad Anónima da en préstamo de uso a título gratuito y en carácter de prueba a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, un equipo de tratamiento de residuos sólidos hospitalarios Newster 10. II) que dicho equipo es un esterilizador destinado al tratamiento de residuos hospitalarios contaminados, cuya función consiste en la esterilización, modificación física (trituración), deshidratación, reducción de volumen y peso. III) que la instalación del equipo y su prueba está sujeta a las autorizaciones de las autoridades involucradas en tal materia. IV) que el Convenio de referencia entrará en vigencia a partir de la suscripción del mismo, estando supeditada su puesta en funcionamiento a lo dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA). Considerando: I) que la instalación de dicho equipo redundará en beneficio para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas dado que se capacitará a su personal en forma gratuita y se podrá evaluar la utilidad que podría significar la instalación de una planta de similares características, la cual se llevará a cabo mediante el procedimiento vigente en materia de contratación administrativa del Estado. II) que resulta necesario designar

representante del Estado - Ministerio de Defensa Nacional -Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para la firma del Convenio referido anteriormente. Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico y el Departamento Notarial de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 2) del artículo 33) del «TOCAF 1996» y por el apartado IV) del literal a) del inciso B) de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2005 (número interno 83.116). **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Autorízase la suscripción del Convenio por el cual Adanir Sociedad Anónima da en préstamo de uso, a título gratuito y en carácter de prueba al Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, un equipo de tratamiento de residuos sólidos hospitalarios Newster 10, en los términos que lucen de fojas 59 a 60 vuelta del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional número 200807452-9 que se considera parte integrante de la presente Resolución.

2do.- Designase representante del Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para suscribir la documentación respectiva, al señor Director de la citada Dirección Nacional.

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido vuelva y oportunamente archívese. **VAZQUEZ, José Bayardi, María Julia Muñoz, Carlos Colacce.**

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría.



Gabriel Castellá